



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1283/2023

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 7 y 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011, 170/2014 y Presidencia Nros. 1259/2015, 990/2016, 777/2021, el TEA N° A-01-00032515-1/2023, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588) establece: *“El Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados, gobierno y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado”*.

Que, por Resolución Presidencia N° 990/2016, se otorgó el pase a la agente Marina Andrea Vidal a la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia.

Que, por otra parte, mediante Resolución Presidencia N° 777/2021, se designó a Patricio Santinelli en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que, habida cuenta el tiempo transcurrido y las necesidades funcionales, los/as titulares de las dependencias en donde trabajan los/as agentes antes mencionados solicitaron que se dispusiera sus designaciones definitivas, manteniendo sus respectivos cargos.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art 1º: Establecer que las designaciones de los agentes Marina Andrea Vidal, Legajo N° 2712, y Patricio Santinelli, Legajo N° 8175, efectuadas por Resoluciones de Presidencia Nros. 990/2016 y 777/2021, respectivamente, sean con carácter definitivo.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1283/2023